

153  
La presente pasó en constancia ante mí el Secretario de J. F. J.

Juan Frias  
Primitiano Gillet L. Urdiales Urbano Tijerina  
José W. Tomé

Número 31.

Sesión ordinaria del día 21 de Noviembre de 1910  
Presidencia del Sr. Juan Frias.

En la Villa de Garza García, Estado de Nuevo León, a los veintinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos diez, reunidos en sesión ordinaria a la hora de reglamento en el Salón de Acuerdos del R. Ayuntamiento los miembros que forman la Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Juan Frias Alcalde 1º Propietario, habiéndose declarado abierta la sesión la Secretaría dio lectura al acta anterior que sin discusión fue aprobada. En seguida el Sr. Presidente dio cuenta de que el día veintidós del presente mes según lo dispuesto en la Circular n.º 126 fecha 3 de Octubre último procedente de la Secretaría del Gobierno, tuvo verificativo la elección para funcionarios Municipales en el más completo orden y de conformidad con la Ley relativa, habiéndose participado oportunamente a la Superioridad de este resultado, emperándose de ello la Corporación de conformidad. No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión firmando la presente pasó en constancia ante mí el Secretario: doy fe.

Juan Frias

Primitiano Gillet L. Urdiales Urbano Tijerina  
José W. Tomé

Sesión ordinaria del día 5 de Diciembre de 1910  
Presidencia del Sr. Juan Frias

En la Villa de Garza García Estado de Nuevo León, a los cinco días del mes de Diciembre de mil novecientos diez, reunidos en sesión ordinaria, a la hora de reglamento y en el Salón de Acuerdos del R. Ayuntamiento



to, los miembros que forman la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Juan Frías Alcalde P. Propietario, habiéndose declarado abierta la sesión la Secretaría dió lectura al acta anterior que sin discusión fué aprobada. En seguida el Sr. Sindico de la Corporación dió cuenta de que los trabajos para el arreglo de la plaza que llevará el nombre de Plaza Izada, continuaban sin interrupción, y que creen conveniente a fin de evitar los daños y perjuicios de los animales se circundan con alambre el terreno que comprende, y el Ayuntamiento en vista de lo propuesto, aprueba el proyecto referido autorizando al mismo Sr. Sindico para la compra del alambre necesario. Tras habiendo oido cuenta de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente para su constancia ante mí el Secretario: Soy fe.

Juan Frías

Franciliano Villar      Urbano Tijerina  
 L. Urdiales

Sección ordinaria del día 19 de Diciembre de 1910.  
 Presidencia del Sr. Juan Frías.

En la Villa de Guaya había estado de Buenos Aires, a los diez y nueve días del mes de Diciembre de mil novecientos diez reunidos en sesión ordinaria a la hora de reglamento y en el Salón de Acuerdos del Sr. Ayuntamiento, los miembros que forman la Corporación Municipal, bajo la Presidencia de Sr. Juan Frías Alcalde P. Propietario, habiéndose declarado abierta la sesión la Secretaría dió lectura al acta anterior que sin discusión fué aprobada. Acto continuo el Sr. Presidente dió cuenta en la Circular n.º 141 fecha 6 de Diciembre, procedente de la Secretaría del Gobierno, en la cual se recomienda por acuerdo del Sr. Gobernador, se preparen los trabajos necesarios a fin de que el Ayuntamiento del año entrante pueda remitir dentro de los primeros días de Enero próximo a la Secretaría del Gobierno, el cálculo de ingresos y presupuestos de egresos, que habrán de seguir en el próximo año, acordando la Corporación se forme dicho trabajo en cumplimiento de la disposición superior. En se